

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE GRANADA EN EL RECURSO 1340/00, INTERPUESTO POR DON JOSE LUIS LOPEZ BOCANEGRA

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1340/00, interpuesto por don José Luis López Bocanegra contra Resolución dictada por el SAS, de fecha 12 de abril de 2000, por la que se publica resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Médicos de Medicina General de A.P.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 14 de julio de 2000. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional y a tenor de lo dispuesto en el art. 114 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1340/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 116.2 de la citada Ley, en el plazo de cinco días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 14 de julio de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 14 de julio de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1341/00, interpuesto por don Antonio Martínez Flores ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

En fecha 14 de julio de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE GRANADA EN EL RECURSO 1341/00, INTERPUESTO POR DON ANTONIO MARTINEZ FLORES

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1341/00, interpuesto por don Antonio Martínez Flores contra Resolución dictada por el SAS, de fecha 12 de abril de 2000, por la que se publica resolución definitiva de aspirantes que han

superado el concurso-oposición de Médicos de Medicina General de A.P.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 14 de julio de 2000. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional y a tenor de lo dispuesto en el art. 114 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1341/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 116.2 de la citada Ley, en el plazo de cinco días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 14 de julio de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 14 de julio de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1342/00, interpuesto por doña Mercedes Navajas Rodríguez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

En fecha 14 de julio de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE GRANADA EN EL RECURSO 1342/00, INTERPUESTO POR DOÑA MERCEDES NAVAJAS RODRIGUEZ

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1342/00, interpuesto por doña Mercedes Navajas Rodríguez contra Resolución dictada por el SAS, de fecha 12 de abril de 2000, por la que se publica resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Médicos de Medicina General de A.P.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 14 de julio de 2000. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional y a tenor de lo dispuesto en el art. 114

de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1342/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 116.2 de la citada Ley, en el plazo de cinco días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 14 de julio de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 12 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 291/2000.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla, sito en C/Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña M.ª Angeles Zamora Alonso recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 291/2000, contra la Orden de 17 de marzo de 2000, por la que se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 2 de abril de 1998, y contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de octubre de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la exposición de las listas de seleccionados y las de puntuaciones definitivas correspondientes a la valoración de los méritos de los participantes en el procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 2 de abril de 1998.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 21 de septiembre a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de julio de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*RESOLUCION de 12 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 292/2000.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, sito en C/Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña M.ª Carmen Moreno Molero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 292/2000, contra la Orden de 17 de marzo de 2000, por la que se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, contra la Resolución de 17 de abril de 2000 por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto el 16.11.99, por la que se le otorga una puntuación total de 13,640 puntos en el pro-

cedimiento, y contra las actuaciones del Tribunal único de Biología y Geología.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 16 de noviembre a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de julio de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de octubre de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las Universidades Andaluzas. (BOJA núm. 131, de 11.11.99).*

Advertido error material en la inserción del Anexo de la Resolución de 13 de octubre de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las Universidades Andaluzas, se procede a la oportuna rectificación.

En la página núm. 14.596 correspondiente al Anexo del BOJA antes mencionado, el grupo CTS 177 «Investigación en Educación y Servicios de Salud» aparece en el Organismo Universidad de Sevilla, debe aparecer:

En Organismo: Universidad de Granada.

Grupo CTS 177 «Investigación en Educación y Servicios de Salud» 318.795 ptas.

Sevilla, 10 de julio de 2000

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 5 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 209/00, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, se ha interpuesto por don Juan Romero Alonso y don Juan Carlos Romero López recurso contencioso-administrativo núm. 209/00, contra resoluciones del Viceconsejero de Medio Ambiente, por las que se desestiman los recursos de alzada interpuestos contra Resoluciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, recaídas en expedientes sancionadores SE/SAN/CAZ/39/99 y SE/SAN/CAZ/41/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 209/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado